



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 100335

Acta 5

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM PAR - TELECOM VS JOSÉ GABRIEL PADILLA CASTRO.

Reconózcase al doctor **RICARDO ESCUDERO TORRES**, identificado con la T.P. 69.945 del CS. de la J., como apoderado de la parte recurrente, para los efectos del poder allegado el 19 de enero de 2024.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos a la parte **opositora**, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
Magistrado



IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0FD2C549034F95E6EA4AC551E980220D40392CF8011B21DE65DAFD4E70DACA77

Documento generado en 2024-02-21